

ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024 – OEC/MDS – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO:

A los 2 días del mes de agosto del dos mil veinticuatro, siendo las 15:15 horas, el Responsable del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DEL DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA”, el Ing. **NILTON CURO GALLEGOS** y el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC, de la Entidad, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 162-2021-EF, en adelante “Reglamento”, que en el numeral 43.3 establece “(...) Los órganos a cargo de los Procedimientos de selección son competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación”, el mismo que procede a ingresar al sistema, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a verificar el registro de participantes del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 004-2024-OEC/MDS-1**, para la **ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, teniendo como participantes registrados a los siguientes Postores:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|-------------------|---------------------|----------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10003740582 | SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO | 17/07/2024 | Válido | 17/07/2024 | 10003740582 | |
| 2 | Proveedor con RUC | 20455687765 | TEAM BENAVITES S.R.L. | 16/07/2024 | Válido | 16/07/2024 | 20455687765 | |
| 3 | Proveedor con RUC | 20511597219 | DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C. | 16/07/2024 | Válido | 16/07/2024 | 20511597219 | |
| 4 | Proveedor con RUC | 20518438787 | MOTOPART TOTO SAC | 18/07/2024 | Válido | 18/07/2024 | 20518438787 | |
| 5 | Proveedor con RUC | 20529425351 | GRUPO FERNANDEZ PERU SAC | 16/07/2024 | Válido | 16/07/2024 | 20529425351 | |
| 6 | Proveedor con RUC | 20535151858 | CIA & REPRESENTACIONES REYES S.A.C. | 22/07/2024 | Válido | 22/07/2024 | 20535151858 | |
| 7 | Proveedor con RUC | 20601830788 | CTXCOMPERU SOLUCIONES TECNOLOGICAS E.I.R.L. | 20/07/2024 | Válido | 20/07/2024 | 20601830788 | |
| 8 | Proveedor con RUC | 20602377050 | TSUTOMU S.A.C | 23/07/2024 | Válido | 23/07/2024 | 20602377050 | |
| 9 | Proveedor con RUC | 20603085192 | G & E BRETHICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRETHICAR E.I.R.L. | 17/07/2024 | Válido | 17/07/2024 | 20603085192 | |
| 10 | Proveedor con RUC | 20605692053 | CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L. | 17/07/2024 | Válido | 17/07/2024 | 20605692053 | |
| 11 | Proveedor con RUC | 20608784722 | EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR S S.A.C. | 17/07/2024 | Válido | 17/07/2024 | 20608784722 | |
| 12 | Proveedor con RUC | 20609931311 | INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C. | 23/07/2024 | Válido | 23/07/2024 | 20609931311 | |



12 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 11 a 12. Página 2 / 2

1 / 2

Así mismo se manifiesta que, de acuerdo a lo registrado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en la que se evidencia que presentaron sus ofertas dentro del horario y cronograma establecido, los siguientes postores:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de presentación | Estado | Matrón | Acciones |
|------|-------------|--------------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|--------|----------|
| 1 | 20529425351 | GRUPO FERNANDEZ PERU SAC | 24/07/2024 | 19:58:08 | 20529425351 | 24/07/2024 | 19:58:21 | Enviado | Valido | | |

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede a descargar las ofertas presentadas por los postores, para seguidamente proceder a verificar la documentación de presentación obligatoria de los mismos, de dicha verificación se ha obtenido el siguiente resultado:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

Ing. Nilton Curo Gallegos
 Responsable de Proyecto

| N° | EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA | GRUPO FERNANDEZ PERU S.A.C. |
|---|--|-----------------------------|
| DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA | | |
| a) | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | Presenta |
| b) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | Presenta |
| c) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | Presenta |
| d) | Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | Presenta |
| e) | Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | presenta |
| f) | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4) | NO CORRESPONDE |
| g) | El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | Presenta |
| OFERTA (ADMITIDA) o (NO ADMITIDA) | | ADMITIDA |

Por lo que se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75°, numeral 75.1 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases (...)", obteniéndose el siguiente resultado:

| N° | EVALUACIÓN DEL FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO Y FACTOR PLAZO DE ENTREGA | GRUPO FERNANDEZ PERU S.A.C. |
|--|--|-----------------------------|
| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | |
| 1 | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | SI CUMPLE |
| ESTADO (CALIFICA - NO CALIFICA) | | CALIFICA |

De la calificación de ofertas se obtiene como resultado la Calificación del postor que presentó su oferta por lo que pasa a la etapa de Evaluación de la oferta.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera por realizar la evaluación del factor de Evaluación (PRECIO), obteniéndose el siguiente resultado:

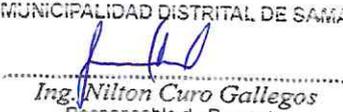
| N° | EVALUACIÓN DEL FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO Y FACTOR PLAZO DE ENTREGA | GRUPO FERNANDEZ PERU S.A.C. |
|----|--|-----------------------------|
| | PRECIO DE LA OFERTA | 70,000.00 |
| | PUNTAJE DE OFERTA ECONÓMICA | 100.00 |
| | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (FACTOR 1 + 2) | 100.00 |
| | BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - ANEXO N° 11 | 5.00 |
| | PUNTAJE TOTAL (FACTORES DE EVALUACIÓN + BONIFICACIÓN) | 105.00 |
| | ORDEN DE PRELACIÓN | 1° |
| | PUNTAJE TOTAL | 105.00 |

El Órgano Encargado de Contrataciones luego de la evaluación y verificación de la oferta presentada por el postor, procede al otorgamiento de la buena pro al Postor: **GRUPO FERNANDEZ PERU S.A.C.**, por el monto de **S/. 70,000.00 (Setenta Mil Con 00/100 Soles)**, al haber acreditado la documentación solicitada, alcanzando el **PRIMER LUGAR** en el orden de prelación.

Siendo las 16:15 horas del 02 de agosto del 2024, concluyó la sesión, suscribiendo la presente acta el responsable del Proyecto y el responsable del Órgano Encargado de Contrataciones de la Entidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMÁ

 JULIAN SANTOS CALZAYA CHICALLA
 JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMÁ

 Ing. Nilton Curo Gallegos
 Responsable de Proyecto